



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/495/2024 DE 14/02/2024
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/888/2024

RM REGION METROPOLITANA,
18/03/2024

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 Y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 495/2024, se autorizó Cometido Funcionario a GERARDO ANTONIO CONTRERAS MORAGA, RUN 14.021.842-1, profesional, grado 9° EUS, contrata, de la Unidad de Proyectos de Inversión, concurra a la Región del Maule, comuna de Yervas Buenas a contar del 5 al 6 de marzo de 2024, con motivo visita inspectiva a fin de comenzar con el levantamiento para el proyecto de Normalización Eléctrica del Museo Regional de Yervas Buenas. Traslado en vehículo particular, patente KRXW-61.

Que, por motivo de contingencia se tuvo que cambiar la fecha de cometido del 5 al 6 de marzo por la nueva fecha, esto es desde el 19 al 20 de marzo de 2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GERARDO ANTONIO CONTRERAS MORAGA, RUN N° 14021842-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de



1710788978314444



1710800114854



YERBAS BUENAS a contar del 19 de marzo de 2024 y hasta el 20 de marzo de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

18 MAR 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 100% y uno al 40% y reemplazar los gastos de Pasaje y otros gastos con cargo al Presupuesto de la Unidad de Proyectos de Inversión año 2024.

**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/495/2024 DE 14/02/2024**

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1710788978314444



1710800114854

